



**FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 06002-015-11**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00 horas del día 08 de Diciembre de 2011**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, sita en el complejo administrativo, del Gobierno del Estado. AV. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia El Diezmo, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. Francisco Ramón Mendivil Órnelas, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular y Asesor Técnico en la presente licitación y los licitantes que suscriben la presente acta a efecto de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas prevista en las bases de la licitación **No. 06002-015-11**, para la contratación y adquisición de refacciones y mano de obra para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Gobierno del Estado de Colima; Como acto seguido, una vez declarada la existencia del Quórum legal necesario para sesionar, se da lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los presentes.

En atención a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, se acordó por parte de los licitantes que rubricarán las propuestas, la documentación presentada y los sobres que contienen la propuesta económica, la C. María Del Refugio Delgadillo Fletes, Representante de la empresa Servicios y Refacciones de Occidente S.A de C.V.; Mientras que por el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, lo harán los CC. LIA. Santiago Arce Rodríguez y C.P. Mariano Iglesias Yañez.

Como siguiente punto procede la convocante a través del Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado a dar lectura al dictamen realizado por el Lic. Francisco Ramón Mendivil Órnelas, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular y Asesor Técnico en la presente licitación, en el cual realiza análisis y evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: Súper Talleres Colima S.A. de C.V., Servicios y Refacciones de Occidente S.A. de C.V. y Servicio Automotriz Veta S.A. de C.V. Dicho dictamen es rubricado por todos los integrantes de este H. Comité y los licitantes participantes, formando parte integral de la presente acta.

Del Dictamen presentado por el Asesor Técnico Lic. Francisco Ramón Mendivil Órnelas, se desprende que en el análisis realizado a la propuesta técnica de licitante Súper Talleres de Colima, S.A. de C.V., **no cumplió** con lo solicitado en la sección denominada Nota adicional del punto 3 de las bases marcado con el inciso c), de la Licitación Pública Nacional número 06002-015-11, ya que la documentación presentada no fue firmada en cada una de las hojas presentadas por el representante

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with dates like '23/12/11']*

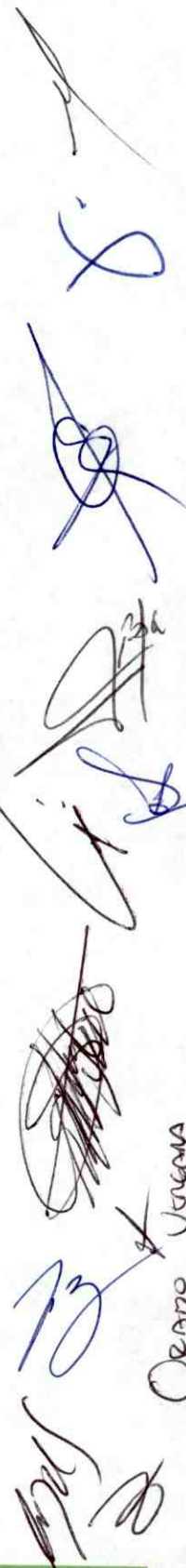
o apoderado legal, anexando a su firma la leyenda "bajo protesta de decir verdad", por lo que de conformidad a lo establecido en ese mismo punto, sus propuestas son **desestimadas**. Así mismo se observa que el licitante incumplió con lo solicitado en el punto 3.18 que se adicionó en la junta de aclaraciones, ya que sólo presenta las marcas a ofertar omitiendo las partidas en las que desea participar, por lo que tampoco cumple con dicho requisito, por lo que de conformidad a lo estipulado en el punto 7 de las bases su propuesta es **Descalificada**.

En el mismo Dictamen se hace constar que mediante análisis realizado a las propuestas de los licitantes Servicio Automotriz Veta S.A. de C.V., Servicios y Refacciones de Occidente, S.A. de C.V, presentan toda la información documental legal requerida en las bases de la licitación, por lo que se tienen por presentadas en tiempo y forma ante el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, se procedió por parte del Asesor Técnico a realizar la evaluación técnica a las propuestas técnicas de los licitantes participantes, revisando que se cumplieran los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en las bases y sus anexos, verificando para tal efecto que cada uno de los licitantes cumpliera con demostrar que cuenta con la capacidad legal, administrativa y técnica para contraer los compromisos derivados de esta licitación, se compararon también las propuestas técnicas con el requerimiento de la convocante en el anexo técnico número 6 de las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación, así mismo se efectuaron las visitas que se juzgaron convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, por lo que se determina:

1. Los licitantes Servicio Automotriz Veta S.A. de C.V. y Servicios y Refacciones de Occidente, S.A. de C.V., acreditaron contar con la capacidad y cumplieron en tiempo y forma con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
2. Con lo que respecta al licitante de Súper Talleres de Colima, S.A de C.V. no cumple con los requisitos legales solicitados, en tanto que los señalamientos en el anexo 6 de las bases referentes a las normas y especificaciones cumplen con las especificaciones.

En virtud de lo expuesto este H. Comité da a conocer el resultado técnico, quedando de la siguiente manera:

El licitante Servicio Automotriz Veta S.A. de C.V. y Servicios y Refacciones de Occidente, S.A. de C.V., quienes presentaron propuestas en todas las partidas de la presente licitación, cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas y acreditan que cuentan con la capacidad y requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.





El licitante Súper Talleres de Colima, S.A de C.V., **no cumplió** con lo solicitado en la sección denominada nota adicional del punto 3 de las bases marcado con el inciso c), de la Licitación Pública Nacional número 06002-015-11, por lo que de conformidad a lo estipulado en el punto 7 de las bases su propuesta es **Descalificada**

Como segundo punto una vez conocido el resultado técnico, la convocante procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la **letra "B"** que contiene las propuestas económicas de las empresas licitantes que pasaron a esta segunda etapa, procediéndose a aperturar en primer termino el sobre "B" que contiene propuesta económica de la empresa Servicio Automotriz Veta S.A. de C.V., y finalmente se procedió a la apertura de la propuesta económica de la empresa Servicios y Refacciones de Occidente, S.A. de C.V. Una vez abiertas todas las propuestas económicas fueron leídas en voz alta por el Presidente suplente de este H. Comité y se rubricaron conforme lo establece el artículo 35, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado de Colima.

Una vez leídas las propuestas económicas de cada licitante se integraron las cantidades ofertadas al cuadro elaborado por el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, que se denominó "**Propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Núm. 06002-015-11**", donde consta en forma inequívoca la cantidad que los licitantes presentaron como propuesta económica sin contemplar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las bases de licitación que nos ocupa. Dicho cuadro, se firmó y rubricó por todos los servidores públicos que integran el H. Comité y por el representante de los licitantes, quedando integrado dicho cuadro a la presente acta y cuyo contenido forma parte del presente instrumento, como si se insertara a la letra.

Se les recuerda a los licitantes que el acto de fallo de la presente licitación sera el día 13 de Diciembre del presente año a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas.

No habiendo otros puntos que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las **11:52** horas del día de su inicio anexándose la lista de asistencia, el Dictamen Técnico, así como el cuadro de las propuestas económicas, mismos que pasan a formar parte integral de esta acta para los efectos legales y conducentes, firmando la presente acta al margen y al calce para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**L.I.A. SANTIAGO ARCE RODRIGUEZ**  
*Presidente Suplente*

**LIC. JOSÉ S. MONTES JUÁREZ**  
*Secretario Ejecutivo*



**LIC. ALEJANDRA LUNA DEL TORO**

*Vocal*

**C.P. ALEJANDRO BORJA OCHOA**

*Vocal*

**C.P. MARIANO IGLESIAS YAÑEZ.**  
*Asesor de la Contraloría General del Estado.*

**LAE SALVADOR OCHOA ALDANA**

*Vocal.*

**LIC. LAURA MARISOL BARRAGÁN GUTIÉRREZ**

*Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité*

**LIC. ESPERANZA HERNÁNDEZ BRICEÑO**

*Asesora Jurídica*

**ASESOR TÉCNICO**

**LIC. FRANCISCO RAMÓN MENDIVIL ORNELAS**

*Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular  
Dirección de Servicios Generales*

**LICITANTES**

**ORLANDO FABRYCIO VERGARA GOMEZ**

*Representante de Servicio Automotriz  
Veta S.A. de C.V.*

**MARIA DEL REFUGIO DELGADILLO FLETES**

*Representante de Servicios y Refacciones  
de Occidente S.A de C.V.*

**ENRIQUE SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ**

*Representante de Súper Talleres Colima  
S.A. de C.V.*

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2011 RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06002-015-11 PARA LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA QUE SERÁN UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN DE READAPTACIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA